

STEREOUSA S. A.

NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre del 2014

1. Operaciones

STEREO USA S.A. se constituyó el 13 Diciembre del 2007 en la ciudad de Guayaquil.

Su actividad consiste en **VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN**.

Resumen de políticas importantes de contabilidad

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

2. Bases de presentación

La Compañía lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N. SCIDI.DPA/IR.0.11.01D, considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que estas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el acuerdo registrado de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable; ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES", por otra parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles y valores negociables a la vista, neto de sobreagiro bancario. (Nota 2)

b) Inventarios

Los inventarios están valorizados básicamente al costo promedio, que no excede del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, en una transacción en libre competencia.

c) Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos están registrados al costo de adquisición convertida a US Dólares.

Las adiciones y mejoras importantes se capitalizan, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil se cargan a resultados a medida que se efectúan.

Las propiedades, planta y equipo se depreciarán por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

• Edificios	5%
• Maquinarias y equipos	10%
• Muebles y enseres de oficina	10%
• Equipo de computación	33%
• Vehículos	20%

(ii) Participación de trabajadores en utilidades

La Compañía reconoce en beneficios de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.

Impuesto a la renta

El impuesto a la se carga a los resultados del año por el monto del impuesto a pagar de la Compañía.

(iii) Reservas legales

La ley de empresas del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

(iv) Registro Contable y Unidad Monetaria

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los estados unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

(v) Esquema de doblecuenta

El 10 de Enero de 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el gobierno ecuatoriano adoptó el esquema de doblecuenta de la economía, fijando el tipo de cambio en S/. 25.000,00 por cada US\$, como se indica en la ley de transformación económica del Ecuador, aprobada el 13 de Marzo del 2000.

2. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo, lo conforma el efectivo en bancos e inversiones con vencimiento menor a 90 días, al 31 de Diciembre del 2014, el detalle en el siguiente:

U.S.	
<u>Descripción</u>	<u>2014</u>
Bancos Locales	16434.00
TOTAL	16434.00

3. Cuentas por Cobrar:

Las Cuentas por Cobrar son a 90 días sin intereses los cuales no aplica la norma establecida de Aplicación por Interés

Cuentas por Cobrar	0
Total	0

4. Reserva legal:

La ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentar el capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

5. Reserva de capital:

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionista, en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.